DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10298
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Abril 07 de 2017	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Transversal 9 Este con Calle 6 C Sur	**ÁREA DIRECTA**			1.84 Ha.			
SECTOR CATASTRAL	Vitelma	**POBLACIÓN ATENDIDA**			156			
UPZ	32 – San Blas.	**FAMILIAS**	39	**ADULTOS**	94	**NIÑOS**	62	
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal.	**PREDIOS EVALUADOS**			50			
CHIP	AAA0000LSYN	**OFICIO REMISORIO**			CR – 26995.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves.

3. ANTECEDENTES.

El sector evaluado a la altura de la Transversal 9 Este con Calle 6 C Sur, se ubica en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza alta, media y baja por movimientos en masa (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por eventos de emergencia, solicitudes por radicados y actividades de apoyo institucional, ha emitido múltiples Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa en la Urbanización Ciudadela Parque La Roca y el costado oriental de la misma; documentos oficiales que se relacionan a continuación en la Tabla 1, y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER en la Urbanización Ciudadela Parque de la Roca y costado Oriental de la misma.

BARRIO	LOCALIDAD	DOCUMENTOS EMITIDOS
Urbanización Ciudadela Parque de la Roca	San Cristóbal	DI-484, RO-7514, RO-7562, RO-8072, RO-8252, RO-8707, RO-8712, RO-8875, RO-9094, RO-9263, RO-9720, DI-1723, RO-9897, RO-9921, RO-10043, DI-1868, DI-1931, RO-10967, RO-14736, RO-15417, RO-17506, CT-4400, DI-2866, RO-22299, RO-22461, RO-23387, RO-23906, CT-4892, DI-3514, RO-32183, CT-5869, DI-5396, RO-50742, RO-50959, RO-51286, RO-52563, RO-53171, DI-6356, DI-7858 y DI-10111.
El Dorado	Santa Fe	DI-1837, RO-42704, DI-5183, DI-6224

4. LOCALIZACIÓN.



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localizan la manzana 32 y la manzana 33 de la urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN.

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de Abril de 2017 al sector donde se localiza la manzana 32 y la manzana 33 de la Urbanización Parque la Roca, a la altura de la Transversal 9 Este con Calle 6 C Sur, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, en una zona de ladera parcialmente consolidada urbanísticamente con una pendiente cercana a los 25°, con vías de acceso peatonal en escalinatas de concreto y zonas verdes de recreación pasiva cubiertas de pastos, arbustos y árboles con alturas entre 6 m y 12 m aproximadamente *(ver fotografías 1 a 4)*.

En la manzana 32 y en la manzana 33, se ubican edificaciones de uno (1) y dos (2) niveles construidas en mampostería simple y parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por elementos de madera *(ver fotografías 1 a 4)*. Según lo observado y la información suministrada en campo por los habitantes de las edificaciones evaluadas, las viviendas inicialmente correspondían a edificaciones de un (1) nivel, por lo que algunas de estas han sido objeto de ampliaciones en planta y en altura *(ver fotografías 5, 6 y 7)*.

Dadas las condiciones topográficas del terreno, las edificaciones de la manzana 32 y la manzana 33, se emplazan de forma escalonada, por lo que posiblemente para la construcción de las mismas se implementaron terraceos y taludes de corte confinados mediante muros en mampostería y piedra pegada *(ver fotografías 1 a 4)*. Sobre algunas viviendas se identifican fisuras de tendencia vertical y escalonada con aberturas de 1 mm en longitudes entre 0.5 m y 2 m aproximadamente *(ver fotografías 8 a 12)*. Sobre el andén del costado suroriental de la manzana 33 se identifican aberturas de hasta 5 mm entre los muros de fachada de las viviendas y las losas de concreto que lo conforman *(ver fotografía 13)*.

En la zona nororiental de la manzana 33 se ubica un muro en piedra pegada con una longitud de 30 m y una altura de 1.4 m aproximadamente, con algunos lloraderos, el cual posiblemente fue construido como medida de contención del talud de corte de dicho punto y que fue generado para la adecuación del terreno y posterior construcción de un sendero peatonal; muro que presenta abombamiento en la zona central y aberturas verticales entre los elementos que lo conforman de hasta 10 mm en longitudes de 0.5 m a 1.4 m aproximadamente *(ver fotografías 14 a 18)*.

De acuerdo con lo observado en campo y a la información suministrada por la comunidad que atendió la visita técnica, en la manzana 32 y en la manzana 33 se ubican seis (6) y cinco (5) predios demolidos respectivamente, al parecer por la constructora de la mencionada urbanización y que aparentemente están siendo objeto de ocupaciones indebidas *(ver fotografías 19 y 20)*.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños descritos en algunas viviendas y andenes de la manzana 32 y la manzana 33, se encuentran la ocurrencia de asentamientos diferenciales asociados a las sobrecargas transmitidas al terreno dadas las ampliaciones observadas; de igual forma, los daños observados en el muro en piedra pegada

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

descrito, posiblemente se encuentran relacionados con los empujes generados por el terreno que soporta y que han sido favorecidos en mayor medida a la baja capacidad de soporte de este tipo de estructura ante empujes horizontales.

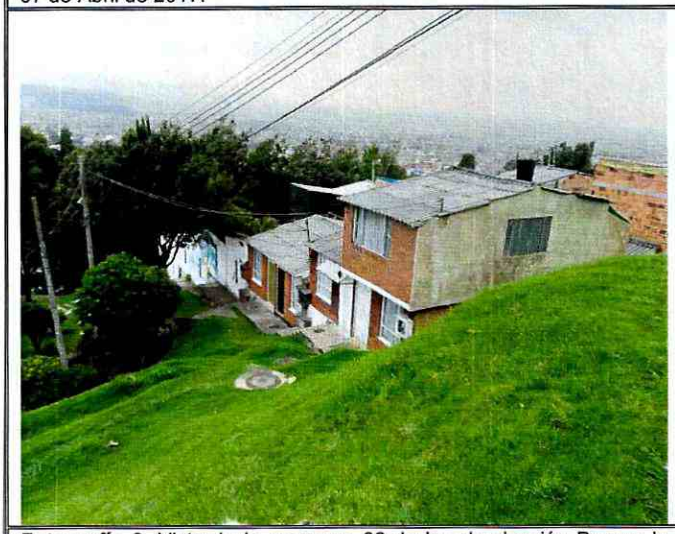
6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la manzana 33 sobre la Transversal 9 Bis Este y de la ladera donde se emplazan las viviendas. Se observa una planicie donde se ubicaba la manzana 33 A. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 2. Vista de la manzana 33 y de la ladera donde se emplazan las viviendas. Fotografía tomada sobre la Transversal 9 Este. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 3. Vista de la manzana 32 de la urbanización Parque la Roca, sobre la Calle 6 C Sur. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 4. Vista de la manzana 32 de la urbanización Parque la Roca, sobre la Calle 6 B Sur. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



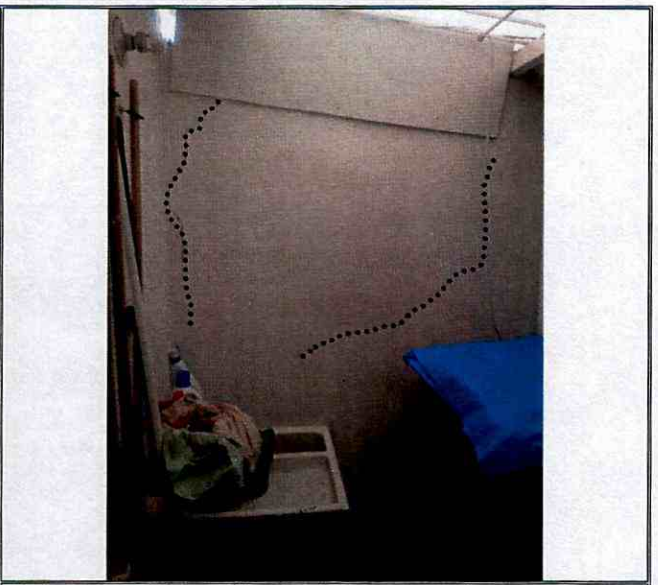
Fotografía 5. Tipología de las viviendas de dos (2) niveles ubicadas en las manzanas 32 y 33 de la urbanización Parque la Roca. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 6. Tipología de las viviendas de un (1) nivel ubicadas en las manzanas 32 y 33 de la urbanización Parque la Roca. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 7. Ampliaciones en altura de algunas viviendas de la manzana 32 y 33 de la urbanización Parque la Roca. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



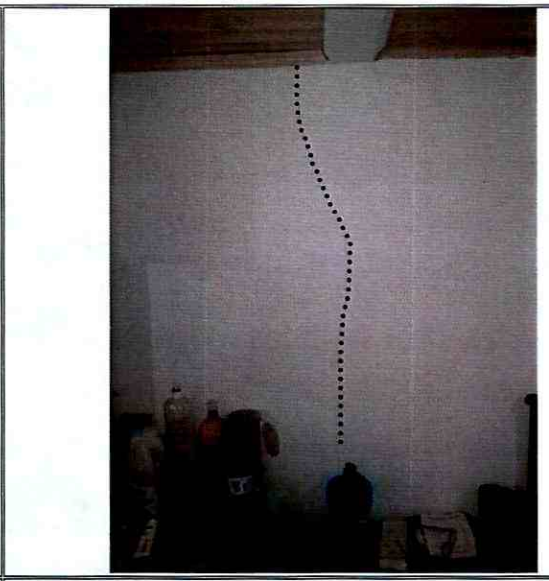
Fotografía 8. Fisuras identificadas en muros de algunas de las viviendas de la manzana 32 y la manzana 33 de la urbanización Parque la Roca. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



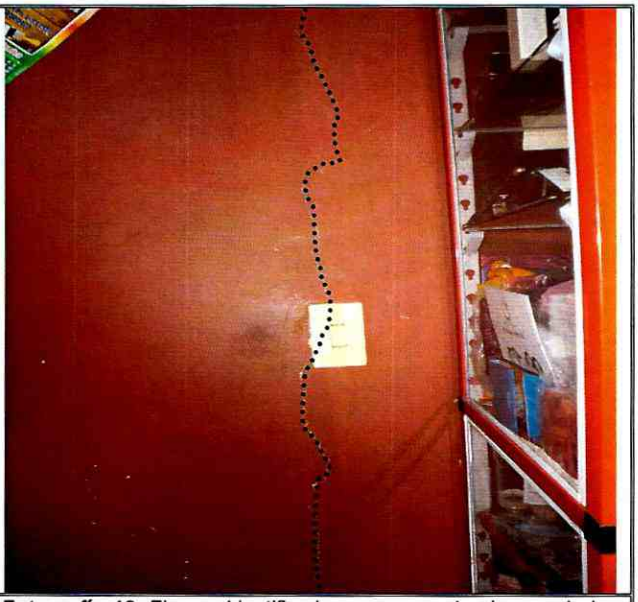
Fotografía 9. Fisuras identificadas en muros de algunas de las viviendas de la manzana 32 y la manzana 33 de la urbanización Parque la Roca. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 10. Fisuras identificadas en muros de algunas de las viviendas de la manzana 32 y la manzana 33 de la urbanización Parque la Roca. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



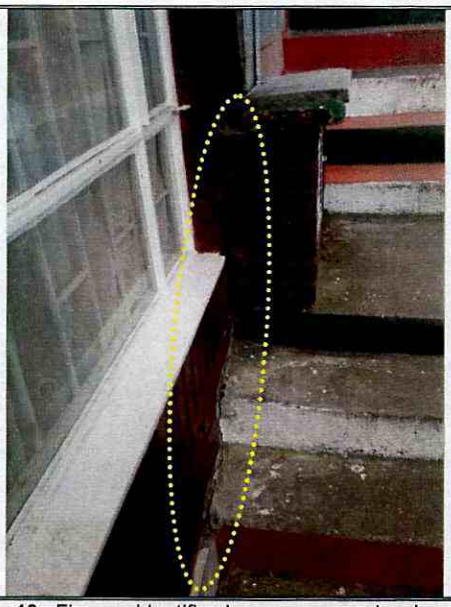
Fotografía 11. Fisuras identificadas en muros de algunas de las viviendas de la manzana 32 y la manzana 33 de la urbanización Parque la Roca. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 12. Fisuras identificadas en muros de algunas de las viviendas de la manzana 33. Fotografía tomada el día 30 de Enero de 2015.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



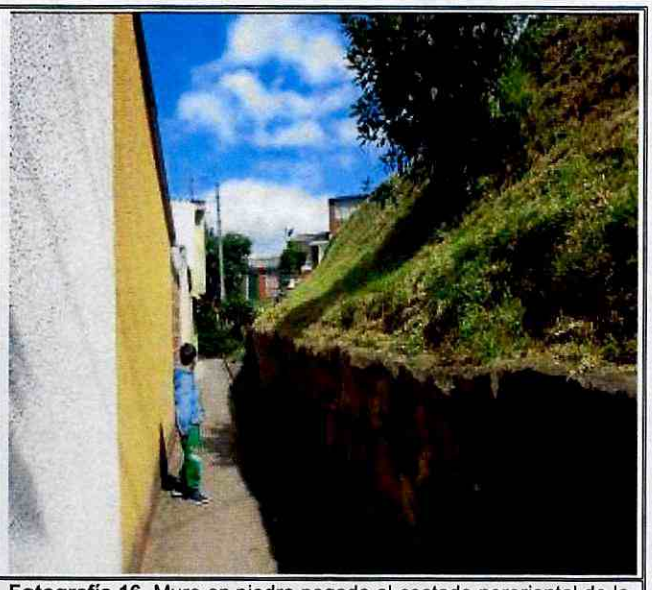
Fotografía 13. Fisuras identificadas en muros de algunas de las viviendas de la manzana 32 y la manzana 33 de la urbanización Parque la Roca. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 14. Muro en piedra pegada al costado nororiental de la manzana 33, el cual presenta abombamiento y separaciones entre los elementos que lo conforman. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 15. Muro en piedra pegada al costado nororiental de la manzana 33, el cual presenta abombamiento y separaciones entre los elementos que lo conforman. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



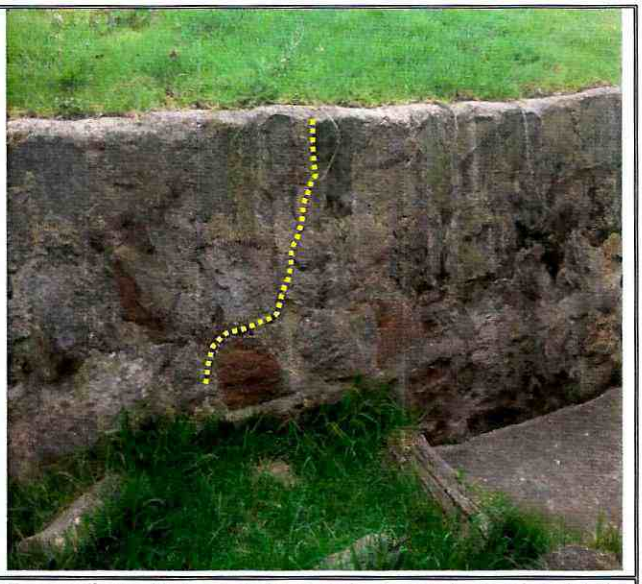
Fotografía 16. Muro en piedra pegada al costado nororiental de la manzana 33, el cual presenta abombamiento y separaciones entre los elementos que lo conforman. Fotografía tomada el día 30 de Enero de 2015.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



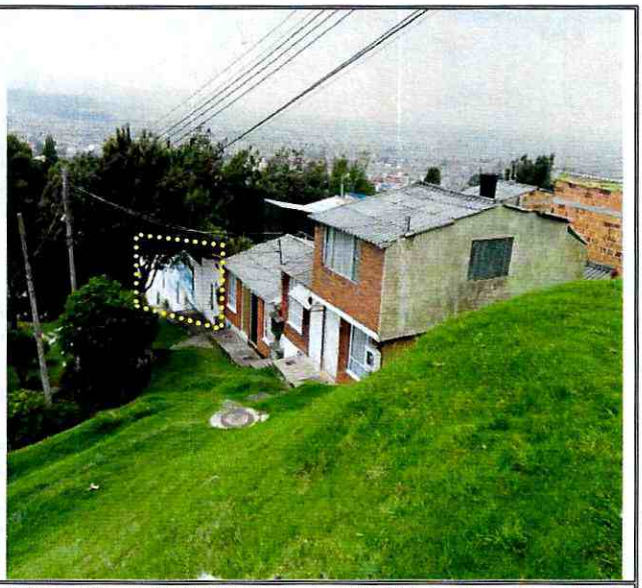
Fotografía 17. Muro en piedra pegada al costado nororiental de la manzana 33, el cual presenta abombamiento y separaciones entre los elementos que lo conforman. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 18. Muro en piedra pegada al costado nororiental de la manzana 33, el cual presenta abombamiento y separaciones entre los elementos que lo conforman. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 19. Vista de los predios demolidos en la manzana 33 de la urbanización Parque la Roca, al momento se encuentra al parecer habitados de forma indebida. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.



Fotografía 20. Vista de los predios demolidos en la manzana 32 de la urbanización Parque la Roca, al momento se encuentra al parecer usados de forma indebida. Fotografía tomada el día 07 de Abril de 2017.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Aberturas entre muros de fachada del costado suroriental de las viviendas de la manzana 33 y el andén peatonal de hasta 5 mm

Tabla 1. Información recopilada durante la visita técnica desarrollada a la manzana 32 y la manzana 33 de la Urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal.

DIRECCION.	MANZANA	AFECTACIÓN
Transversal 9 Este No. 6 C – 03 Sur	33	Sin daños
Transversal 9 Este No. 6 C – 05 Sur	33	Sin daños
Transversal 9 Este No. 6 C – 07 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Este No. 6 C – 11 Sur	33	Sin daños
Transversal 9 Este No. 6 C – 13 Sur	33	Sin daños
Transversal 9 Este No. 6 C – 17 Sur	33	Presencia de fisuras en algunos muros divisorios
Transversal 9 Este No. 6 C – 19 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Este No. 6 C – 23 Sur	33	Presencia de fisuras en algunos muros divisorios
Transversal 9 Este No. 6 C – 25 Sur	33	Sin daños
Transversal 9 Este No. 6 C – 29 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Este No. 6 C – 31 Sur	33	Predio demolido
Transversal 9 Este No. 6 C – 35 Sur	33	Predio demolido
Transversal 9 Este No. 6 C – 37 Sur	33	Predio demolido
Transversal 9 Este No. 6 C – 41 Sur	33	Predio demolido
Transversal 9 Este No. 6 C – 45 Sur	33	Predio demolido
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 04 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 06 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 08 Sur	33	Sin daños
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 12 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 14 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 18 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 20 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 24 Sur	33	Sin daños
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 26 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 30 Sur	33	Sin daños

DIRECCION.	MANZANA	AFECTACIÓN
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 32 Sur	33	Presencia de fisuras en algunos muros divisorios
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 36 Sur	33	Presencia de fisuras en algunos muros divisorios
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 38 Sur	33	Presencia de fisuras en algunos muros divisorios
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 42 Sur	33	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Transversal 9 Bis Este No. 6 C – 46 Sur	33	Sin daños
Calle 6 C Sur No. 9 – 36 Este	32	Fisuras en muros de fachada
Calle 6 C Sur No. 9 – 34 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 C Sur No. 9 – 28 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 C Sur No. 9 – 26 Este	32	Sin daños
Calle 6 C Sur No. 9 – 22 Este	32	Predio demolido
Calle 6 C Sur No. 9 – 20 Este	32	Predio demolido
Calle 6 C Sur No. 9 – 16 Este	32	Predio demolido
Calle 6 C Sur No. 9 – 14 Este	32	Predio demolido
Calle 6 C Sur No. 9 – 10 Este	32	Predio demolido
Calle 6 C Sur No. 9 – 08 Este	32	Predio demolido
Calle 6 B Sur No. 9 – 35 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 B Sur No. 9 – 33 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 B Sur No. 9 – 29 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 B Sur No. 9 – 27 Este	32	Fisuras en muros de fachada
Calle 6 B Sur No. 9 – 23 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 B Sur No. 9 – 21 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 B Sur No. 9 – 17 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 B Sur No. 9 – 15 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 B Sur No. 9 – 11 Este	32	No se encontró quien permitiera el ingreso sin daños en elementos de fachada
Calle 6 B Sur No. 9 – 09 Este	32	Presencia de fisuras en algunos muros divisorios

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de mejoramiento y mantenimiento de las viviendas ubicadas en la manzana 32 y en la manzana 33, de la urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, es posible que los daños identificados en algunas viviendas se incrementen progresivamente, al punto de deteriorar en mayor

medida las condiciones actuales; adicionalmente, es posible que se manifiesten sobre los elementos que conforman las viviendas donde no se identificaron daños.

- Es posible que el abombamiento del muro en piedra pegada ubicado al costado nororiental de la manzana 33 se incremente gradualmente al punto de favorecer la caída de algunos elementos que lo conforman sobre el sendero peatonal que se ubica en la parte baja del mismo.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas que se ubican en la manzana 32 y en la manzana 33, de la urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal y del sector aledaño. Inspección realizada el día 07 de Abril de 2016.

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas ubicadas en la manzana 32 y en la manzana 33, de la urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, en las cuales se pudo valorar el interior (ver tabla No. 1), no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas y las fisuras observadas; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten daños de consideración, situación que no es posible precisar con base en la inspección visual.

- La estabilidad de los elementos de fachada pertenecientes a las viviendas ubicadas en la manzana 32 y en la manzana 33, de la urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, en las cuales no se pudo valorar el interior (ver tabla No. 1), no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio ante la presencia de daños de consideración ya que no se observaron. No es posible definir si la estabilidad general de las edificaciones emplazadas en los mencionados predios se encuentra comprometida o no, dado que no fue posible valorar las condiciones físicas internas de las edificaciones.

- Con base en la valoración cualitativa desarrollada el día 07 de Abril de 2017, no se observan cambios significativos de las condiciones físicas de las edificaciones emplazadas en la manzana 32 y de la manzana 33 de la urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, del terreno donde se emplazan y de la infraestructura aledaña, con relación a las visitas técnicas desarrolladas el día 30 de Enero de 2015 y el día 19 de Noviembre de 2016.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el sector corresponde a aquella que suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de las viviendas ubicadas en la manzana 32 y en la manzana 33 de la urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, desarrollar acciones de mejoramiento y mantenimiento de dichas edificaciones, tendientes a garantizar la estabilidad de las edificaciones; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar las medidas necesarias, orientadas a garantizar la estabilidad del talud de corte del costado nororiental de la manzana 33, a la altura de la Calle 6 C Sur con Transversal 9 Este, en la urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, implementando adicionalmente un sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar las medidas de mantenimiento y mejoramiento del andén peatonal ubicado al costado suroriental de la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

manzana 33 de la urbanización Parque la Roca, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, con el apoyo de personal idóneo.

- A la Alcaldía Local San Cristóbal y a la comunidad de la urbanización Parque la Roca, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones, infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co